

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 17 de Febrero de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 0314 de fecha 12 de Febrero de 2016 donde se aprueba la Actividad denominada "**Noches de Verano 2016**", Decreto Exento Trato Directo N° 0342 y la necesidad de contratar los servicios del Sr. Ricardo González Villablanca que realizará la presentación del Grupo nacional Los Tetos el día 18 de Febrero de 2016 a las 22:30 Hrs. en la Plaza de Armas de Santa Cruz .

DECRETO N° 0351

- 1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo , R.U.T. con domicilio en Santa Cruz y el Sr. Ricardo González Villablanca, R.U.T. en representación legal de Asesorías Ricardo Marcelo González Villablanca E.I.R.L. R.U.T. ; con domicilio en Comuna de Providencia.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, N° de cuenta 215.2208011001001
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /